

**Lineamientos para la admisión a la tercera cohorte de la Maestría en
Administración de Organizaciones.**

El comité curricular del programa de Maestría en Administración de Organizaciones en su sesión 2 de 2016, fijo los siguientes criterios de selección para los aspirantes a la tercera cohorte del programa así:

CRITERIOS	PUNTAJE ASIGNADO	Peso en la calificación
1. Promedio notas de pregrado: se hará la conversión del promedio de notas del pregrado que presente el estudiante a puntos siendo la calificación mayor posible de 5,0 equivalente a 40 puntos y proporcionalmente en forma descendente	Hasta 40 puntos	50%
2. Títulos :	Hasta 10 puntos	
Pregrado, se asignarán 6 puntos para todos los candidatos por ser requisito de inscripción. Postgrado, se asignarán hasta 4 puntos, 2 por cada título de postgrado obtenido y reconocimiento.		
3. Ensayo sobre las líneas de Investigación: se asignará una puntuación de 0 a 25 puntos máximo considerando.	Hasta 25 puntos	50%
4. Entrevista y sustentación de la propuesta: se calificará de 1 a 5 se hará la conversión siendo la calificación mayor posible de 5,0 equivalente a 40 puntos y proporcionalmente en forma descendente	Hasta 25 puntos	
Puntaje total obtenido por el aspirante	Hasta 100 puntos	100%

Directrices para el ensayo:

El ensayo debe ser máximo de 4 páginas incluyendo la bibliografía, en letra Times New Román Tamaño 12, a espacio 1.5 y márgenes 3x3x3, Todas las citas deben tener su respectiva referencia respetando los derechos de autor. El tema del ensayo debe ser pertinente con alguna de las líneas de investigación de la Maestría, haciendo explícito el interés por alguna de las 4 líneas del programa las cuales se adjuntan en archivo PDF. El ensayo se debe entregar el día de la entrevista impreso, sin portadas e indicando claramente en el encabezado, el nombre completo del aspirante, su correo electrónico, teléfono actual y línea de investigación elegida.

Directrices para la Entrevista:

Serán citados a entrevista por correo electrónico y telefónicamente los aspirantes que hayan realizado correctamente su inscripción en la oficina de postgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que cumplan los requisitos indicados en el acuerdo 019 de 2014

del Honorable Consejo Superior por el cual se crea el programa de Maestría en Administración de Organizaciones:

ARTICULO 16°.- El profesional que aspire a ingresar al Programa de Maestría en Administración de Organizaciones, para ser seleccionado deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Formulario de Inscripción debidamente diligenciado.*
- b) Recibo de pago de los derechos de inscripción.*
- c) Fotocopia ampliada del documento de identificación.*
- d) Título profesional de formación universitaria. Los aspirantes que hayan realizado estudios de pregrado en el exterior, deberán presentar títulos convalidados según normas legales vigentes.*

Los estudiantes de los programas presenciales de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que sean afines con el objeto y finalidad del programa de Maestría en Administración de Organizaciones, podrán cursar y aprobar las asignaturas del primer semestre, según lo establecido en la Resolución No. 16 del 17 de marzo de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.

- e) Fotocopia de las calificaciones obtenidas en el pregrado.(promedio acumulado superior a 3.5)*
- f) Propuesta investigativa (Ensayo) dentro de una de las líneas de investigación de la Maestría.*
- g) Hoja de vida anexando fotocopias de la productividad académica e investigativa y demás soportes.*
- h) Presentar entrevista personal ante el Comité Curricular de la Maestría.*

Las entrevistas se desarrollarán en la oficina de postgrados de la UPTC Tunja en la fecha y hora indicada por el comité curricular y que será informada a cada aspirante. Cada entrevista tiene una duración de 20 minutos y al iniciar el aspirante debe entregar el documento impreso de su ensayo. La entrevista será orientada por los integrantes del comité curricular del programa.

Los resultados serán publicados en la oficina de postgrados en las fechas establecidas por el calendario académico de postgrados vigente.